

17 de febrero de 2025

JET PROGRAMME 2025

Resumen de la Convocatoria:

El Ministerio de Relaciones Exteriores del Japón, conjuntamente con el Consejo de Autoridades Locales para Relaciones Internacionales del Japón, a través de la Embajada del Japón en México, pone a disposición de los mexicanos, el “Japan Exchange and Teaching Programme (JET Programme) 2025”, en la modalidad de SHOSUSHOCHIKOKU (Países con menor convocatoria).

Esta convocatoria para México en la modalidad CIRs, es realizada por la Prefectura de Kumamoto,. El participante de este programa tendrá principalmente las siguientes funciones:

- Participar en los intercambios internacionales (incluyendo interpretar y traducir).
- Planear los eventos de intercambios internacionales.
- Cooperar en las actividades de intercambios para el entendimiento de culturas distintas (incluyendo visita a escuelas) y las actividades de apoyo para los residentes extranjeros.
- Cooperar en la enseñanza de idiomas extranjeros para los funcionarios y residentes locales.

Duración del Programa: 1 año.

Fecha prevista de llegada a Japón: Los primeros días de agosto de 2025.

Requisitos para postular:

Lo descrito a continuación es solo una breve guía. Para mayor detalle favor de leer la Guía de la aplicación (THE 2025 JAPAN EXCHANGE AND TEACHING (JET) PROGRAMME APPLICATION GUIDELINES).

- 1) Estar interesado y dispuesto a profundizar sus conocimientos y apreciación sobre Japón.
- 2) Gozar de buena salud física y mental.
- 3) Tener la capacidad de adaptarse a vivir y trabajar en Japón, y estar dispuesto a cumplir con el

período de participación.

- 4) Estar titulado de una carrera universitaria.
- 5) Ser de nacionalidad mexicana, no aplica la doble nacionalidad japonesa, en caso de poseer la nacionalidad japonesa, deberá renunciarla antes de enviar el formulario de respuesta.
- 6) Dominar a nivel funcional el idioma japonés contar con certificación nivel N1 o N2, del Examen de Conocimientos del Idioma Japonés (JLPT), o nivel equivalente.
- 7) No haber participado en el Programa JET desde el año 2022, (incluye a las personas que regresaron en abril del 2022) o que hayan participado en el programa por un período de más de 6 años en total.
- 8) No haber rechazado una posición en el Programa JET luego de haber recibido la notificación de su colocación en el último año del mismo (excluyendo los casos en que el participante haya tenido una razón válida o inevitable para su retiro).
- 9) No haber vivido en Japón durante 6 o más años en total desde el año 2015.
- 10) Tener la voluntad de mantener proactivamente las relaciones con Japón incluso después de finalizado el Programa.
- 11) Sobre el ingreso a Japón para participar en el Programa, debe estar de acuerdo en residir en Japón bajo el status de residente estipulado en el Artículo 2-2 de la Ley de Control de Inmigración y Reconocimiento de Refugiados.
- 12) Cumplir las leyes japonesas.
- 13) Los solicitantes con un término de cárcel suspendido deben haber terminado su período de prueba en el momento en que envíen su formulario de solicitud.

Favor de consultar otros requisitos en el archivo “THE 2025 JAPAN EXCHANGE AND TEACHING (JET) PROGRAMME APPLICATION GUIDELINES ” disponible en la parte inferior de esta convocatoria.

Documentos para postular:

El candidato deberá entregar los documentos señalados en el punto 4. Application Procedures de la “Application Guidelines” con su traducción al inglés o japonés:

Documento	Original	Copias
1) Formulario de solicitud “Application Form”	1	2
2) Auto informe de condición médica:	1	2

- Self-Report of Medical Conditions - STATEMENT OF PHYSICIAN (En caso necesario)		
3) Certificado de graduación (Calificaciones de la carrera)	1	2
4) Ensayo (Motivo de la postulación a este programa) - Escrito en computadora, por una sola cara, a doble espacio en papel A4 (210 mm x 297 mm) o papel tamaño carta (8,5 pulgadas x 11 pulgadas), sin exceder las dos páginas. Este límite de páginas debe respetarse estrictamente. <input type="checkbox"/> - El ensayo debe estar en japonés o en el idioma designado para el CIR (español)	1	2
5) Título <input type="checkbox"/> Si aún no se ha graduado, deberá presentar un certificado de la fecha prevista de graduación. <input type="checkbox"/> Si su institución no proporciona una copia física, deberá presentar una copia impresa de la versión digital.	1	2
6) Cartas de recomendación Dos cartas de recomendación (académica y/o laboral)	2	2 c/u
7) Certificados de idioma japonés (JLPT)	0	3
8) Documento que muestre la nacionalidad (pasaporte, etc.)	0	3
9) Certificado de Antecedentes No Penales*	1	0
10) Certificado Médico "CERTIFICATE OF HEALTH" *	1	2

***Estos documentos se requerirán sólo si el candidato aprueba la segunda etapa.**

Asimismo, **en caso de aprobar la segunda etapa**, agradeceremos proporcionar un juego extra de fotocopias y un CD que contenga escaneada toda la documentación entregada.

Calendario para el trámite:

Evento	Lugar	Fecha	Hora
PRIMERA ETAPA:			
Apertura de la Convocatoria		Lunes 17 de febrero de 2025	

Fecha límite para la entrega de la documentación para la candidatura (por mensajería o personalmente)	Embajada del Japón en México. Paseo de la Reforma 243 Torre Mapfre Piso 9 Col. Cuauhtémoc C.P. 06500	Jueves 13 de marzo de 2025	10:00 a 13:00 h y de 15:00 a 18:00 h de lunes a viernes.
SEGUNDA ETAPA*:			
Examen de idioma japonés	Embajada del Japón en México. Paseo de la Reforma 243 Torre Mapfre Piso 9 Col. Cuauhtémoc C.P. 06500	Miércoles 26 de marzo de 2025	Por definir
Entrevista	Embajada del Japón en México. Paseo de la Reforma 243 Torre Mapfre Piso 9 Col. Cuauhtémoc C.P. 06500	Miércoles 26 de marzo de 2025	Por definir
Envío de Valija a Japón		Jueves 10 de abril 2025	
Límite para la entrega de Antecedentes no penales, Certificado médico, pasaporte, Formulario de respuesta "Replay Form", Confirmación de Acuerdo del Seguro de Accidentes	Embajada del Japón en México. Paseo de la Reforma 243 Torre Mapfre Piso 9 Col. Cuauhtémoc C.P. 06500	Viernes 30 de mayo de 2025	13:00 h
Inicio del Programa:		Primera semana de agosto de 2025	

* **NOTA:** En la primera etapa, se seleccionará a los candidatos considerados más adecuados para el Programa, por ello, hay que tener cuenta que **NO todos los candidatos que presenten su solicitud serán convocados para las pruebas de la segunda etapa.**

En las siguientes ligas podrá bajar la Guía de Aplicación y los formularios:

[\(1\) GUIA DE APLICACIÓN \(THE 2025 JAPAN EXCHANGE AND TEACHING \(JET\) PROGRAMME APPLICATION GUIDELINES \) \(PDF\)](#)

[\(2\) FORMULARIO DE SOLICITUD “2025 JET PROGRAMME APPLICATION FORM” \(en inglés\) \(WORD\)](#)

[\(3\) TABLA REFERENCIAL \(2025 JET PROGRAMME APPLICATION FORM CHART SHEET, necesaria para completar el formulario\) \(en inglés\) \(PDF\)](#)

[\(4\) CUESTIONARIO DE AUTO-REPORTE MÉDICO \(“2025 SELF-REPORT OF MEDICAL CONDITIONS”\) \(WORD\)](#)

[\(5\) STATEMENT OF PHYSICIAN \(WORD\)](#)

[\(6\) CERTIFICATE OF HEALTH](#)

Para mayor información favor de dirigirse a la Embajada del Japón en México Departamento Cultural e Informativo Tel. 555211-0028 ext. 556, o por correo electrónico becas@me.mofa.go.jp de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 h o de 15:00 a 18:00 h